



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Secretaría de Servicios Administrativos

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. **005-0162**
(08 JUL 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y,

C O N S I D E R A N D O :

- ♦ Que el cargo de Asesor Privado del Despacho del Gobernador Código 105 grado 02, se encuentra en vacancia definitiva.
- ♦ Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase a: CARLOS ARTURO CERON ALVARADO, identificado con C.C. No. 97.480.440, expedida en Mocoa (Ptyo), para desempeñar el cargo de Asesor Privado del Despacho del Gobernador Código 105 grado 02, con una asignación básica mensual de \$3.862.413.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **08 JUL 2010**


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Dary Burbano,
Gestión Humana 

Revisó: Paola Mesías,
Prof. Oficina Jurídica 